



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE SANIDAD

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE OPOSICIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE TÉCNICO DE GESTIÓN DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
12333751R	ALONSO JIMENO, JACOBO	30
30663900R	ALVARO MELERO, MARIA OLGA	31,3
13775342K	BUENAPOSADA CANO, SATURNINO	37,4
13936698D	GARCIA GARCIA, JULIO	45,4
72092247N	GOMEZ PEREZ, ANA ISABEL	33,3
72133312E	GONZALEZ ALCALDE, DARIO	32
13938951P	GONZALEZ PACHECO, JOSE LUIS	35,4
13779911J	GUTIERREZ COVARRUBIAS, MANUEL RAMON	30,5
20214851J	HERRAN CASTELLANOS, DAVID	33,5
22742769R	ISUSI ARTEAGA-GURTUBAY, ESTIBALIZ	33,2
13793200P	LOPEZ BARRIO, ADRIAN	32
20194355X	MARIN GONZALEZ, ALBERTO JAVIER	34,8
20196081B	MARTIN MEDRANO, OSCAR MARIA	40
72058495R	ORTIZ ABASCAL, CELESTINO	37,7
72036598T	REBOLLADA CASADO, VALENTIN	30

Los aspirantes que han superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para presentar en el Registro General del Servicio Cántabro de Salud, ubicado en Avda Cardenal Herrera Oria, C.P. 39011 de Santander, los documentos acreditativos, originales o fotocopias compulsadas, de los méritos valorables en fase de concurso, así como la certificación de servicios prestados a Administraciones Públicas, según lo dispuesto en la base 7.3 de la convocatoria. La documentación indicada podrá presentarse, asimismo, por cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Esta resolución se publicará en el Tablón de Anuncios del Servicio Cántabro de Salud, con fecha **29 de marzo de 2011**, finalizando por tanto el plazo para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos, el día **8 de abril de 2011**

Santander, a 29 de marzo de 2011

VºBº LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL



Fdo.: Luz María López Arce

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Carolina Añibarro Oliveri